San Lorenzo, 14 de julio de 2014

Nota UOC Nº 183

Abogado
**SANTIAGO JURE DOMANICZKY**, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo al Señor Director Nacional, con referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2014 "Adquisición de Tóner y Cartuchos de Tinta", ID Nº 270.958, expediente Nº 309.711, de fecha 29 de mayo de 2014.

Esta Dirección comunica, que no se dio cumplimiento al artículo 34 del Decreto Nº 7434/11, que indica "a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta", teniendo en cuenta que esta Entidad ha iniciado la Licitación en fecha 02 de abril de 2014 y que fuera remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SIPC), posteriormente hubo una protesta contra el Pliego de Bases y Condiciones, según Resolución DNCP Nº 1090 de fecha 21 de abril y la finalización de la misma fue de fecha 23 de junio de 2014, según Resolución DNCP Nº 1670.

En todo este lapso de tiempo los insumos de tóner y cartuchos de tinta de la marca HP fueron adquiridos vía caja chica, porque la institución cuenta con stock cero de los insumos mencionados más arriba y, atendiendo que todas las dependencias utiliza los tóner y cartuchos de tinta de la marca HP en un 98%, sean estas oficina central, oficinas regionales, Puestos fijos de frontera y Talleres de Inspección Técnica Vehicular.

En espera de una comprensión a la situación planteada, me despido del Señor Director Nacional muy respetuosamente,

C.P. DERLIS ANTONIO RAMIREZ RODRIGUEZ
Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
DINATRAN